	13/ISR So	olicitud de autoriza	ación para aplicar el	Régimen Opcional para Grupos de So	ocieda	ades.				
Trámit	•	Descripción del t		trámite o servicio		Monto				
Servic	0 0	Presenta esta s	solicitud de autorizac	ción si eres una persona moral que		Gratuito				
pretendes tener régimen opcional			el carácter de sociedad integradora para poder aplicar l para grupos de sociedades.		0	Pago derechos Costo:	de			
	Quién puede	e solicitar el trámit	e o servicio?	¿Cuándo se presei	nta?					
Person	as morales co	n carácter de socie	dades integradoras.	A más tardar el quince de agosto del año inmediato anterior a aquel por el que pretendas ejercer el Régimen Opcional para Grupos de Sociedades.						
] ج	ónde puedo	presentarlo?	in el Portal del SAT:							
			https://www.sat.gob.mx/portal/public/personas-morales/opcional-para-grupos-de- sociedad							
INFORMACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO										
		¿Qué te	ngo que hacer para i	realizar el trámite o servicio?						
1. li	ngresa a la liga	a del apartado ¿Dó	nde puedo presenta	rlo?.						
2. 5	elecciona la o	pción " 1 Inscríbete	".							
3. E	irígete a " Req	uisitos" e ingresa	a "autorización para	aplicar el Régimen Opcional para Gru	ipos c	le Sociedade	es"			
4. <i>F</i>	 Al ingresar registrate con tu e.firma y selecciona Enviar. En acce de que registrate con tu rémite per primere une construction de la distribution de la distributica de la distr									
J. E	c. En caso de que realices un tramite por primera vez, aparecera un cuadro con los "Términos y condiciones de uso del Sistema de Consultas y Autorizaciones – Condiciones Generales", selecciona Acepto.									
6. E	En la siguiente pantalla deberás seleccionar la opción Autorizaciones, en el apartado Modalidad elige: Autorización para aplicar el Régimen Opcional para Grupos de Sociedades, y selecciona Siguiente.									
7. L	Llena los campos que el formato electrónico solicita.									
8. A	Adjunta la documentación y demás información relacionada con el trámite.									
9. F	Firma la solicitud con tu e.firma.									
10. C	0. Obtén tu constancia de Firmado Electrónico de Documentos y tus acuses de recepción de Promoción y de Términos y Condiciones.									
			¿Qué requisitos	s debo cumplir?						
Archivo	s digitalizados	5								
1. E	scrito libre.									
2. F	Formas Oficiales: CGS1 Cuestionario para solicitar la autorización para aplicar el régimen opcional para grupos de sociedades. Sociedades Integradoras y CGS2 Cuestionario para solicitar la autorización para aplicar el régimen opcional para grupos de sociedades. Sociedades Integradora									
F	Puedes obtener las formas oficiales CGS1 v CGS2 en la lina del anartado ; Dónde nuedo presentario? Elige la									
	opción "1 Inscribete", dirígete a "Requisitos" da clic en Forma Oficial CGS1 "Cuestionario para solicitar la autorización para aplicar el Régimen Opcional para Grupos de Sociedades. Sociedades Integradoras" y Forma Oficial CGS2 "Cuestionario para solicitar la autorización para aplicar el Régimen Opcional para Grupos de Sociedades. Sociedades Integradoras" y Forma Oficial CGS2 "Cuestionario para solicitar la autorización para aplicar el Régimen Opcional para Grupos de Sociedades. Sociedades Integradas" Ilénalas e imprímelas y deben ir firmadas por el representante legal.									
3. I	 rampien deperas adjuntar: la decumentación que se indice en code une de los cuestionarios. 									
	Manifesta	ación baio protesta	de decir verdad que o	cuentan con página de Internet o que ut	ilizará	n los medios	aue			
	el SAT establezca mediante reglas de carácter general, para efecto de dar cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 70, primer párrafo, fracciones IV, segundo párrafo y V, inciso c) de la Ley del ISR.									
¿Con qué condiciones debo cumplir?										
Contar con e.firma o contraseña.										
SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO										
¿Có	no puedo dai	r seguimiento al tr	ámite o servicio?	¿El SAT llevará a cabo alguna inspección o verificación para emitir la resolución de este trámite o servicio?						
Trámite	inmediato.			No.						
Resolución del trámite o servicio										
La auto	ridad revisará	que la solicitud se	presente en tiempo, q	ue los datos sean correctos y se cumpla	an tod	os los requis	itos,			
de ser el caso se emitirá el oficio de autorización y se notificará mediante buzón tributario.										

Plazo máximo para que el SAT resuelva el trámite o servicio	Plazo máximo para que el SAT solicite información adicional		Plazo máximo para cumplir con la información solicitada					
3 meses, en el caso de que el SAT te solicite información adicional, el plazo de 3 meses para resolver comenzará a correr una vez que hayas cumplido dicho requerimiento.	Dentro del plazo de los 3 meses para que se resuelva el trámite.		10 días.					
و Qué documento obtengo al final servicio?	izar el trámite o	¿Cuál es la vigencia del trámite o servicio?						
Acuse de recibo.		Hasta que la sociedad integradora presente aviso para dejar de pertenecer al régimen opcional de grupos de sociedades, o deje de cumplir con algún requisito del Capítulo VI, del Título II de la Ley del ISR.						
CANALES DE ATENCIÓN								
Consultas y dudas	i	Quejas y denuncias						
 MarcaSAT de lunes a viernes de excepto días inhábiles: Atención telefónica: desde cualqu 627 22 728 y para el exterior del p728. Vía Chat: <u>https://chat.sat.gob.mx</u> Atención personal en las Oficinas diversas ciudades del país, como siguiente liga: <u>https://www.sat.gob.mx/portal/publ</u>Los días y horarios siguientes: lun a 16:00 hrs. y viernes de 08:30 a días inhábiles. 	09:00 a 18:00 hrs., ier parte del país 55 país (+52) 55 627 22 del SAT ubicadas en o se establece en la <u>ic/directorio</u> es a jueves de 09:00 a 15:00 hrs., excepto	 Quejas y Denuncias SAT, desde cualquier parte del país 55 885 22 222 y para el exterior del país (+52) 55 885 22 222 (quejas y denuncias). Correo electrónico: <u>denuncias@sat.gob.mx</u> En el Portal del SAT: <u>https://www.sat.gob.mx/portal/public/tramites/quejas-o-denuncias</u> Teléfonos rojos ubicados en las oficinas del SAT. MarcaSAT 55 627 22 728 opción 8. 						
Información adicional								

Para incorporar los requisitos señalados en esta ficha y con la finalidad de identificar el archivo y/o carpeta que los contenga, deberás adjuntar la documentación en forma digitalizada (mediante archivo comprimido en ZIP), que contenga el número, nombre del archivo y RFC de la sociedad a la que pertenece la información a 12 posiciones (el nombre del archivo y/o el RFC no deberán contener la letra \tilde{N} / \tilde{n} ; en su caso, deberás sustituirla por la letra X / x), como se muestra:

Número	Requisito	Identificación				
1	Escrito Libre	"1. Escrito libre XXXXXXXXXXX1 de (en caso de ser más de 1 archivo, agrega números consecutivos)".				
2	Forma Oficial CGS 1	"2. CGS1-XXXXXXXXXXXXX".				
3	Forma Oficial CGS 2	"3. CGS2-XXXXXXXXXXXXX1 de (en caso de ser más de 1 archivo agrega números consecutivos)".				
4	Documentación cuestionarios	"4.1 CGS1 Anexo1-XXXXXXXXXXX.1 de (en caso de ser más de 1 archivo agrega números consecutivos)".				
		"4.2 CGS2 Anexo1-XXXXXXXXXXX-1 de (en caso de ser más de 1 archivo agrega números consecutivos)".				
5	Manifestación bajo protesta de decir verdad	"5. Manifestación-XXXXXXXXXXX-1 de (en caso de ser más de 1 archivo agrega números consecutivos)".				
Fundamento jurídico						

Artículos 17-D, 18, 18-A y 37, primer párrafo del CFF; 59, 63, 70, primer párrafo, fracciones IV, segundo párrafo y V, inciso c) de la LISR; Reglas 3.6.1. y 3.6.6. de la RMF.